

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANCIAS PÚBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202506-00052095
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 18 de junio de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 24 DEL 2025 – EXTRAORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Secretaría de Planeación Secretario de Hacienda Subsecretaría de Hacienda - coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO MYRIAM LAYTON SANCHEZ ALFONSO MORA CARREÑO	Tesorera General Profesional Especializado de Contabilidad Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaría Administrativa	10:10 am
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaría de Educación	10:20 am
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaría de Infraestructura	10:30 am
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	CPS – Oficina de Gobernanza.	
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: **Jueves 19 de junio de 2025**
 Hora de inicio: **10:00 am**
 Modalidad: **Híbrida. Presencial: Salón Santurbán
Virtual: Plataforma Teams. .**

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa.
5. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
7. Proposiciones y varios

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,


REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 1 de 11

No. 24 - 2025

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 10:00 am del jueves 19 de junio de 2025, de manera hibrida (virtual y presencial) previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos y; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Planeación.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría Administrativa.
5. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
6. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Infraestructura.
7. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente ¹	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaria de Despacho	Secretaría de Infraestructura
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCIA	Contratista	Oficina de Gobernanza
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 11

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (07) de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.

Toma la palabra la doctora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación, quien manifiesta que, mediante oficio del 12 de junio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS		JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE 2024-2027	
Rubro	Contra crédito	Rubro	Contra crédito
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 2024680010168	\$ 102.600.000 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 202500000017137	\$ 102.600.000 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 2024680010168	\$ 133.000.000 Detalle CPC: Servicios de asesoría en arquitectura	Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 202500000017137	\$ 133.000.000 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoría en arquitectura
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 2024680010168	\$ 64.400.000 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación Jurídica relativos a otros campos del derecho	Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 202500000017137	\$ 64.400.000 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación Jurídica relativos a otros campos del derecho
VALOR CONTRA CRÉDITO	\$ 300.000.000	VALOR CRÉDITO	\$ 300.000.000

Tabla 1. Movimientos presupuestales – Secretaría de Planeación.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

“(...) Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027, puntualmente las meta de:

- “Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, “Curaduría cero”)

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 11

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.83990.501	\$ 102.600.000	2.3.2.02.02.008.20250000017137.1.4599018.83990.501	\$ 102.600.000
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.83211.501	\$ 133.000.000	2.3.2.02.02.008.20250000017137.1.4599018.83211.501	\$ 133.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.82120.501	\$ 64.400.000	2.3.2.02.02.008.20250000017137.1.4599018.82120.501	\$ 64.400.000
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 300.000.000	VALOR TOTAL CRÉDITO	\$300.000.000

(...)"

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Planeación efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la doctora **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*” y que con el mismo, no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a los traslados presupuestales expuestos por la Secretaría de Planeación por valor total de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**.

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

Toma la palabra la doctora **ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA** Secretaria Administrativa, quien manifiesta que, mediante oficio del 10 de junio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de funcionamiento:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004	Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.06.01
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nombre De La Cuenta CCPET: APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.01.004	Rubro: 2.1.2.01.01.003.06.01
Valor para trasladar: 18.500.000,00	Valor para trasladar: 18.500.000,00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.003	Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.06.01	Código CCPET: 2.1.2.02.01.002
Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nombre De La Cuenta CCPET: APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.01.003	Rubro: 2.1.2.01.01.003.06.01	Rubro: 2.1.2.02.01.002
Valor para trasladar: 90.000.000,00	Valor para trasladar: 46.500.000,00	Valor para trasladar: 43.500.000,00

Tabla 2. Movimientos presupuestales – Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

*"(...) 1. Solicitar el **traslado presupuestal por valor de \$65.000.000**, con destino a la adquisición de cinco (5) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), como medida preventiva, correctiva y de cumplimiento normativo para las instalaciones de atención al público de la Alcaldía de Bucaramanga.*

En cumplimiento de la Ley 1831 del 2 de mayo de 2017, el Decreto 1465 del 13 de agosto de 2019 (que modifica el Decreto 780 de 2016), y la Resolución 3316 del 6 de diciembre de 2019, se establece la obligatoriedad de contar con dispositivos DEA en espacios con alta afluencia de personas, como lo son las instalaciones administrativas y de atención al ciudadano de las entidades públicas.

El desfibrilador externo automático (DEA) es un equipo médico vital para responder de manera inmediata ante un paro cardíaco súbito, permitiendo una intervención eficaz en los primeros minutos del evento, lo que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. La presencia de estos equipos en espacios institucionales contribuye significativamente al fortalecimiento de los protocolos de atención en emergencias médicas, mejorando la seguridad tanto del personal institucional como de los ciudadanos que acuden a nuestras dependencias.

La Alcaldía de Bucaramanga, como entidad pública de orden municipal y ente rector de políticas de salud en el territorio, no solo debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, sino también ejercer el ejemplo institucional en la implementación de medidas de salud pública y prevención de riesgos. Esta inversión se alinea con las obligaciones legales y reafirma el compromiso con la protección de la vida y el bienestar de la comunidad.

La implementación de los DEA es una necesidad urgente con el fin de fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante emergencias y el compromiso con la salud pública, se solicita de manera prioritaria la aprobación del traslado presupuestal solicitado, con el fin de avanzar de manera inmediata en la adquisición de los equipos requeridos.

2. Solicitar el **traslado presupuestal por valor de \$43.500.000, destinado a la adquisición de vestuario de labor, calzado de seguridad y elementos de protección personal (EPP) para 48 trabajadores oficiales y funcionarios públicos de la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) y del Sistema Integrado de Conservación (SIC).**

*De acuerdo con estudios de mercado y proyecciones de costo por unidad, el valor requerido asciende a **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE***

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 11

(\\$43.500.000), monto necesario para atender de manera oportuna la dotación completa para los 48 trabajadores identificados; Estos elementos permiten cumplir no solo con los estándares normativos, sino también con las condiciones dignas de trabajo y la prevención de accidentes laborales. (...)"

El doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTOS.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\\$18.500.000,00)**

Así mismo, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría Administrativa por valor total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\\$90.000.000,00)**

Valor total movimientos presupuestales funcionamiento Secretaría Administrativa: **CIENTO OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\\$108.500.000,00)**.

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Toma la palabra la **Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación, quien junto con su enlace presupuestal manifiestan que, mediante oficios del 13 y 16 de junio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Educación como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales de inversión:

- **Traslado presupuestal No. 01 con su justificación.**

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.501	Otros servicios de comidas contratadas	156.660.000,66

156.660.000,66

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.008.2024680010146.1.2201079.82120.222101.201	Servicios de asesoramiento y representación Jurídica relativos a otros campos del derecho	2.200.000,33
2.3.2.02.02.008.2024680010146.1.2201079.83990.222101.201	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p	154.460.000,33

156.660.000,66

Justificación

Teniendo en cuenta la mayor asignación de la nación y los recursos del Balance que fueron adicionados a la financiación del Programa de Alimentación Escolar y después del análisis del presupuesto disponible para la adición de la operación del programa, se solicita contracreditar el rubro 2.3.2.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.501 - OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS por valor de 156.660.000,66, con el fin de financiar los costos asociados a la contratación del equipo de supervisión por el tiempo requerido, asegurando así el óptimo funcionamiento y la eficacia del programa.

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 1 – Secretaría de Educación.



Alcaldía de Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 6 de 11

La **Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de educación por valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$156.660.000,66)**.

- **Traslado presupuestal No. 02 con su justificación.**

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



Contra crédito			
Rubro	Nombre del rubro	Valor	
2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.501	Servicios de transmisión de electricidad a comisión o por contrato	1.064.545.484,70	
Crédito			
Rubro	Nombre del rubro	Valor	
2.3.2.02.02.008.2024680010171.1.2201030.83990.222101.501	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	17.500.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010203.1.2201032.83990.222101.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales NCP	30.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.82120.222101.501	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	173.670.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83990.222101.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales NCP	737.273.561,34	
2.3.2.02.02.008.2024680010065.1.2201071.83113.222104.501	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	30.702.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83111.222104.501	Servicios de consultoría en gestión estratégica	17.439.973,60	
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.47821.220504.501	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico	10.731.322,76	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823115.220202.501	Yines para hombre	1.543.104,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823211.220202.501	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	1.388.794,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2933001.220202.501	Calzado de cuero para hombre	3.471.984,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823321.220202.501	Yines para mujer	9.837.288,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823403.220202.501	Blusas y camisas de algodón para mujer	8.853.559,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2933003.220202.501	Calzado de cuero para mujer	22.133.898,00	

Atendiendo a las necesidades que presenta la Secretaría de Educación, se solicita contracreditar el rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.501 - SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD A COMISIÓN O POR CONTRATO por valor de \$ 1.064.545.484,70, y acreditar los rubros expuestos anteriormente con el fin de adelantar los diferentes compromisos como lo son la financiación de los equipos de apoyo a la gestión, la financiación de ICONTEC, la contralación del soporte lógico para el reconocimiento de las prestaciones sociales de los Docentes y directivos Docentes, además de la financiación de la Dotación de vestuario de docentes de las vigencias 2023 y 2024 a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 2 – Secretaría de Educación.

La **Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 11

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación"*.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de educación por valor total de **MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$1.064.545.484,80)**

- **Traslado presupuestal No. 03 con su justificación.**

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor	
2.3.2.02.02.008.2024680010094.1.2201015.83939.222104.201	Otros servicios de consultoría científica y técnica NCP	167.325.600,00	

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor	
2.3.2.02.02.008.2024680010094.1.2201015.83990.222101.201	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales NCP	167.325.600,00	

Justificación

Teniendo en cuenta el cambio de modalidad de contratación, se solicita traslado presupuestal del rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010094.1.2201015.83939.222104.201 - OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P. por valor de 167.325.600,00, con el fin de realizar la contratación del equipo auditor que se encarga de realizar la auditoría de Matrícula en las Instituciones Educativas Oficiales para la vigencia 2025 de acuerdo a la meta planteada en el Plan de Desarrollo Municipal.

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 3 – Secretaría de Educación.

La **Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *"condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación"*.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 11

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al tercer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de educación por valor total de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$167.325.600,00)**

- Traslado presupuestal No. 04 con su justificación.

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito		
Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205	Sueldo básico	223.816.272,08
Crédito		
Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.1.01.02.003.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes De Cesantías INST. EDUC.	200.000.000,00
2.3.1.02.01.002.2024680010065.1.2201071.282315.220202.205	Yines para hombre	885.510,08
2.3.1.02.01.002.2024680010065.1.2201071.282321.220202.205	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	890.274,56
2.3.1.02.01.002.2024680010065.1.2201071.293301.220202.205	Calzado de cuero para hombre	1.650.082,00
2.3.1.02.01.002.2024680010065.1.2201071.282321.220202.205	Yines para mujer	5.354.668,64
2.3.1.02.01.002.2024680010065.1.2201071.282340.220202.205	Blusas y camisas de algodón para mujer	4.776.768,00
2.3.1.02.01.002.2024680010065.1.2201071.293303.220202.205	Calzado de cuero para mujer	10.258.968,80

Justificación

Teniendo presente la necesidad que actualmente tiene la SEB a fin de financiar los diferentes conceptos de nómina, se solicita contracreditar el rubro 2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205 - SUELDO BASICO DOC. por un valor de \$ 223.816.272,08, y acreditar los rubros expuestos anteriormente con el fin de reclasificar su distribución presupuestal a fin de financiar el reconocimientos de Cesantías de Administrativos y la contratación de la dotación de vestuario para los Docentes que tienen este derecho en la vigencia 2025.

Tabla 6. Movimiento presupuestal No. 4 – Secretaría de Educación.

La Dra. **MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el Dr. **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la Dra. **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “*condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación*”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al cuarto traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de educación por valor total de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE (\$223.816.272,08)**

- Traslado presupuestal No. 05 con su justificación.

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92511.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	159.320.840,00
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.221109.201	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	901.129.047,25
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	373.457.339,08

1.433.907.226,33

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	788.648.974,48
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	271.800.912,77
2.3.2.02.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	373.457.339,08

1.433.907.226,33

Justificación

Teniendo en cuenta que la meta de "Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero o para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional." se ha financiado en un 100% con los contratos aprobados por vigencias futuras, se presenta la necesidad de contracreditar los rubros enunciados anteriormente por valor de \$ 1.433.907.226,33 con el fin de financiar los costos asociados a financiar el nuevo proceso de acceso a la educación superior con el fin de dar cumplimiento a la meta de "Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia".

Tabla 7. *Movimiento presupuestal No. 4 – Secretaría de Educación.*

La **Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que se contracreditan.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al quinto traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de educación por valor total de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS Siete MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$1.433.907.226,33)**

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

Toma la palabra la **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** Secretaria de Infraestructura, quien junto con su enlace presupuestal manifiestan que, mediante oficio del 17 de junio de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal de inversión:

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS		FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO	
RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS 2.3.2.02.02.005.2024680010249 2.4003015.53 231.251	\$1.312.304.900,20	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES 2.3.2.02.02.008.202500000026540 2.4503017.8 3321.251	\$1.312.304.900,20

Tabla 8. Movimiento presupuestal – Secretaría de Infraestructura

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

“(...) Contracredito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010249 2.4003015.53 231.251	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	12.183.386.530,00	\$ -	3.739.223.881,29	8.444.152.648,71	0,00	8.444.152.648,71	1.312.304.900,20	\$ 7.131.857.748,51

El proyecto de acueducto en mención cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con incios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026, que permitan asignar recursos disponibles como SGP Agua Potable, que permitirá garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo. La nueva programación financiera posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades y proyectos prioritarios de la Secretaría de Infraestructura. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008.202500000026540 2.4503017.8 017.83321.251	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES	0,00	\$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	1.312.304.900,20	\$ 1.312.304.900,20

El presente proyecto responde a la necesidad urgente de prevenir y mitigar los riesgos naturales que amenazan la seguridad y el bienestar de las comunidades asentadas en sectores críticos de Bucaramanga, particularmente en Rincón de la Paz, la quebrada Chimita – La Rosita (Comuna 5) y la quebrada Innominada o caño Vijagual (Comuna 1). Estos sectores han sido históricamente vulnerables a fenómenos como movimientos en masa, erosión y desbordamientos, lo que representa un riesgo permanente para la población, la infraestructura y el entorno. En este sentido, la formulación de estudios y diseños técnicos detallados es una condición fundamental para planificar intervenciones efectivas y sostenibles.

El alcance del proyecto incluye el análisis integral de amenazas, vulnerabilidades y riesgos mediante estudios especializados en geología, geomorfología, geotecnia e hidrología, complementados con levantamientos topográficos y batimétricos de alta precisión. Asimismo, se determinarán las medidas de mitigación más adecuadas y se desarrollarán los respectivos planes de gestión ambiental y social, asegurando un enfoque técnico y participativo. La contratación de personal especializado, la ejecución de ensayos de laboratorio y la intervención técnica garantizarán la calidad y la rigurosidad de los productos entregables.

Asignar recursos a esta etapa es crucial, ya que constituye la base técnica necesaria para iniciar obras de mitigación que protejan la vida, los bienes y el desarrollo urbano en estos

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 11

sectores. Además, esta inversión contribuye a una planificación territorial responsable y preventiva, alineada con los objetivos de gestión del riesgo de desastres y sostenibilidad ambiental del municipio (...)"

La Dra. **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el Dr. **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente la solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la Dra. **LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

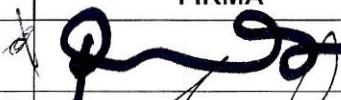
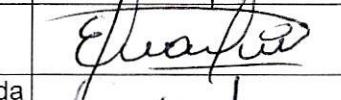
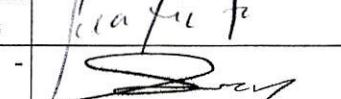
CONCEPTOS.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE (\$1.312.304.900,20)**

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión extraordinaria de **CONFIS No. 24-2025 hoy 19 de junio de 2025 siendo las 10:40 AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho – Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 0.0 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021 Página 1 de 2
--	--	---

Bucaramanga 12 de junio 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
Dr. ALFONSO MORA CARREÑO
 Atn: Área de Presupuesto
MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS
 Banco de Proyectos
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial Saludo,

Como ordenador(a) del gasto de la Secretaría de Planeación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial</p> <p>BPIN: 2024680010168</p> <p>Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599018 Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.83990.501 VALOR: \$ 102.600.000</p>	<p>CREAR RUBRO.</p> <p>Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial</p> <p>BPIN: 202500000017137</p> <p>Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599018 Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008. 202500000017137.1.4599018.83990.501 VALOR: \$ 102.600.000</p>
<p>Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial</p> <p>BPIN: 2024680010168</p> <p>Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599018 Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 CPC DANE: 83211 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoría en arquitectura Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.83211.501 VALOR: \$ 133.000.000</p>	<p>CREAR RUBRO.</p> <p>Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial</p> <p>BPIN: 202500000017137</p> <p>Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599018 Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 CPC DANE: 83211 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoría en arquitectura Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008. 202500000017137.1.4599018.83211.501 VALOR: \$ 133.000.000</p>



FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 2

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial BPIN: 2024680010168</p> <p>Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599018 Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 CPC DANE: 82120 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Fuente Financiación: Recursos propios vigencia anterior 501 2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.82120.501 VALOR: \$ 64.400.000</p>	<p>CREAR RUBRO.</p> <p>Línea estratégica 4: Territorio seguro que genera valor Sector: Gobierno Territorial BPIN: 202500000017137</p> <p>Tipo de trámite: TRASLADO Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Código programático MGA: 4599018 Detalle MGA: Documentos de lineamientos tecnicos4599018 CPC DANE: 82120 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Fuente Financiación: Recursos propios vigencia actual 201 2.3.2.02.02.008. 202500000017137.1.4599018.82120.501 VALOR: \$ 64.400.000</p>
VALOR TOTAL A CONTRACREDITAR : \$ 300.000.000	VALOR TOTAL CRÉDITO: \$ 300.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de metas del plan de desarrollo Bucaramanga avanza segura 2024-2027, puntualmente la meta de:

- “Realizar 30 documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana, instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial, plan maestro de espacio público, encuesta multipropósito, legalización de barrios, "Curaduría cero")”

A continuación, se consolidan los movimientos créditos y contra créditos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.83990.501	\$ 102.600.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.83990.501	\$ 102.600.000
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.83211.501	\$ 133.000.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.83211.501	\$ 133.000.000
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.82120.501	\$ 64.400.000	2.3.2.02.02.008.202500000017137.1.4599018.82120.501	\$ 64.400.000
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 300.000.000	VALOR TOTAL CRÉDITO	\$300.000.000

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,


LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
SECRETARIA DE PLANEACION

Proyectó: Karina Abril Julio – CPS Sec. Planeación

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

TRASLADOS PRESUPUESTALES



Arq. Lyda Ximena Rodríguez
Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 2024680010168	\$ 102.600.000 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 2024680010168	\$ 133.000.000 Detalle CPC Servicios de asesoría en arquitectura
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 2024680010168	\$ 64.400.000 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
VALOR CONTRA CRÉDITO	\$ 300.000.000



Rubro Contra crédito	Valor Crédito
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 202500000017137	\$ 102.600.000 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 202500000017137	\$ 133.000.000 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoría en arquitectura
Documentos de lineamientos técnicos PROYECTO: 202500000017137	\$ 64.400.000 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
VALOR CRÉDITO	\$ 300.000.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

TOTAL CONTRACREDITOS : \$ 300.000.000

TOTAL CRÉDITOS : \$ 300.000.000

El proyecto de inversión en el cual se hacen los traslados es para la *“Actualización del plan maestro de espacio público del municipio de Bucaramanga”*

Los movimientos anteriormente descritos se realizan teniendo en cuenta la necesidad actual de la Secretaría de Planeación, para avanzar en los procesos de contratación y cumplimiento de las metas relacionadas con Legalización de asentamientos humanos y gestión documental.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias

Bucaramanga, 10 de junio 2025

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004	Crear rubro
Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos y paquetes de software	Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.06.01
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Nombre De La Cuenta CCPET: Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
Rubro: 2.1.2.02.01.004	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Valor para trasladar: \$ 18.500.000,00	Rubro: 2.1.2.01.01.003.06.01
TOTAL TRASLADO \$ 18.500.000,00	Valor para trasladar: \$ 18.500.000,00
TOTAL TRASLADO \$ 18.500.000,00	TOTAL TRASLADO \$ 18.500.000,00

2. Movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.003	Crear Rubro
Nombre De La Cuenta CCPET: otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.06.01
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Nombre De La Cuenta CCPET: Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos
Rubro: 2.1.2.02.01.003	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Valor para trasladar: \$ 90.000.000,00	Rubro: 2.1.2.01.01.003.06.01
Valor para trasladar: \$ 46.500.000,00	Valor para trasladar: \$ 46.500.000,00



CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p>Código CCPET: 2.1.2.02.01.002</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco textiles, prendas de vestir y productos de cuero</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: 2.1.2.02.01.002</p> <p>Valor para trasladar: \$ 43.500.000,00</p>
TOTAL TRASLADO \$ 90.000.000,00	TOTAL TRASLADO \$ 90.000.000,00

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1. Solicitar el **traslado presupuestal por valor de \$65.000.000**, con destino a la adquisición de cinco (5) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), como medida preventiva, correctiva y de cumplimiento normativo para las instalaciones de atención al público de la Alcaldía de Bucaramanga.

En cumplimiento de la Ley 1831 del 2 de mayo de 2017, el Decreto 1465 del 13 de agosto de 2019 (que modifica el Decreto 780 de 2016), y la Resolución 3316 del 6 de diciembre de 2019, se establece la obligatoriedad de contar con dispositivos DEA en espacios con alta afluencia de personas, como lo son las instalaciones administrativas y de atención al ciudadano de las entidades públicas.

El desfibrilador externo automático (DEA) es un equipo médico vital para responder de manera inmediata ante un paro cardíaco súbito, permitiendo una intervención eficaz en los primeros minutos del evento, lo que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. La presencia de estos equipos en espacios institucionales contribuye significativamente al fortalecimiento de los protocolos de atención en emergencias médicas, mejorando la seguridad tanto del personal institucional como de los ciudadanos que acuden a nuestras dependencias.

La Alcaldía de Bucaramanga, como entidad pública de orden municipal y ente rector de políticas de salud en el territorio, no solo debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, sino también ejercer el ejemplo institucional en la implementación de medidas de salud pública y prevención de riesgos. Esta inversión se alinea con las obligaciones legales y reafirma el compromiso con la protección de la vida y el bienestar de la comunidad.

La implementación de los DEA es una necesidad urgente con el fin de fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante emergencias y el compromiso con la salud pública, se solicita de manera prioritaria la aprobación del traslado presupuestal solicitado, con el fin de avanzar de manera inmediata en la adquisición de los equipos requeridos.

2. Solicitar el **traslado presupuestal por valor de \$43.500.000**, destinado a la adquisición de vestuario de labor, calzado de seguridad y elementos de protección personal (EPP) para 48 trabajadores oficiales y funcionarios públicos de la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) y del Sistema Integrado de Conservación (SIC).

De acuerdo con estudios de mercado y proyecciones de costo por unidad, el valor requerido asciende a **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$43.500.000)**, monto necesario para atender de manera oportuna la dotación completa para los 48



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 3 de 3

trabajadores identificados; Estos elementos permiten cumplir no solo con los estándares normativos, sino también con las condiciones dignas de trabajo y la prevención de accidentes laborales.

Sin otro particular, agradezco su atención y su valiosa gestión.

Atentamente,

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Revisó: Martha Lucia Gómez Vargas - CPS No 117 de 2025

Proyectó: William Carvajal González – CPS No 43 de 2025



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO



**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.004	Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.06.01
Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nombre De La Cuenta CCPET: APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.01.004	Rubro: 2.1.2.01.01.003.06.01
Valor para trasladar: 18.500.000,00	Valor para trasladar: 18.500.000,00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: 2.1.2.02.01.003	Código CCPET: 2.1.2.01.01.003.06.01	Código CCPET: 2.1.2.02.01.002
Nombre De La Cuenta CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nombre De La Cuenta CCPET: APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	Nombre De La Cuenta CCPET: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.1.2.02.01.003	Rubro: 2.1.2.01.01.003.06.01	Rubro: 2.1.2.02.01.002
Valor para trasladar: 90.000.000,00	Valor para trasladar: 46.500.000,00	Valor para trasladar: 43.500.000,00

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1. Solicitar el **traslado presupuestal por valor de \$65.000.000**, con destino a la adquisición de cinco (5) Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), como medida preventiva, correctiva y de cumplimiento normativo para las instalaciones de atención al público de la Alcaldía de Bucaramanga.

En cumplimiento de la Ley 1831 del 2 de mayo de 2017, el Decreto 1465 del 13 de agosto de 2019 (que modifica el Decreto 780 de 2016), y la Resolución 3316 del 6 de diciembre de 2019, se establece la obligatoriedad de contar con dispositivos DEA en espacios con alta afluencia de personas, como lo son las instalaciones administrativas y de atención al ciudadano de las entidades públicas.

El desfibrilador externo automático (DEA) es un equipo médico vital para responder de manera inmediata ante un paro cardíaco súbito, permitiendo una intervención eficaz en los primeros minutos del evento, lo que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. La presencia de estos equipos en espacios institucionales contribuye significativamente al fortalecimiento de los protocolos de atención en emergencias médicas, mejorando la seguridad tanto del personal institucional como de los ciudadanos que acuden a nuestras dependencias.

La Alcaldía de Bucaramanga, como entidad pública de orden municipal y ente rector de políticas de salud en el territorio, no solo debe dar cumplimiento a la normatividad vigente, sino también ejercer el ejemplo institucional en la implementación de medidas de salud pública y prevención de riesgos. Esta inversión se alinea con las obligaciones legales y reafirma el compromiso con la protección de la vida y el bienestar de la comunidad.

La implementación de los DEA es una necesidad urgente con el fin de fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante emergencias y el compromiso con la salud pública, se solicita de manera prioritaria la aprobación del traslado presupuestal solicitado, con el fin de avanzar de manera inmediata en la adquisición de los equipos requeridos.

2. Solicitar el traslado presupuestal por valor de \$43.500.000, destinado a la adquisición de vestuario de labor, calzado de seguridad y elementos de protección personal (EPP) para 48 trabajadores oficiales y funcionarios públicos de la Alcaldía de Bucaramanga, en cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) y del Sistema Integrado de Conservación (SIC).

De acuerdo con estudios de mercado y proyecciones de costo por unidad, el valor requerido asciende a **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$43.500.000)**, monto necesario para atender de manera oportuna la dotación completa para los 48 trabajadores identificados; Estos elementos permiten cumplir no solo con los estándares normativos, sino también con las condiciones dignas de trabajo y la prevención de accidentes laborales.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Septiembre-25-2024 Página: 1 de 2
---	--	---

Bucaramanga, 16 de junio de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2024680010064 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2202061 Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior CPC DANE: 92511 Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnico profesional y tecnológica Código sectorial: 221103 Detalle Sectorial: contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Valor: 159.320.840,00</p>	<p>Código BPIN: 2024680010064 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2202063 Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior CPC DANE: 92512 Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria Código sectorial: 221103 Detalle Sectorial: contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Valor: 788.648.974,48</p>
<p>Código BPIN: 2024680010064 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2202061 Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior CPC DANE: 92512 Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria Código sectorial: 221103</p>	<p>CREAR Código BPIN: 2024680010064 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2202063 Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior CPC DANE: 92511 Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnico profesional y tecnológica</p>



FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 2 de 2

Detalle Sectorial: contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Valor: 901.129.047,25	Código sectorial: 221103 Detalle Sectorial: contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Valor: 271.800.912,77
Código BPIN: 2024680010064 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2202061 Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior CPC DANE: 92512 Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria Código sectorial: 221103 Detalle Sectorial: contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 223 – Ingresos Corrientes Con Destinación Específica Valor: 373.457.339,08	CREAR Código BPIN: 2024680010064 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.009 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2202063 Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior CPC DANE: 92511 Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica Código sectorial: 221103 Detalle Sectorial: contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la prestación del servicio con universidades Fuente Financiación: 223 – Ingresos Corrientes Con Destinación Específica Valor: 373.457.339,08
TOTAL \$ 1.433.907.226,33	TOTAL \$ 1.433.907.226,33

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Teniendo en cuenta que la meta de “Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.” se ha financiado en un 100% con los contratos aprobados por vigencias futuras, se presenta la necesidad de contracreditar los rubros enunciados anteriormente por valor de \$ 1.433.907.226,33 con el fin de financiar los costos asociados a financiar el nuevo proceso de acceso a la educación superior con el fin de dar cumplimiento a la meta de “Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia”.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Municipal



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 1 de 10

Bucaramanga, 13 de junio de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Educación, me permito solicitar, de manera atenta, la realización de los siguientes movimientos presupuestales:

Traslado 1

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010146</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201079</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar</p> <p>CPC DANE: 82120</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho</p> <p>Código sectorial: 221201</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la provisión integral del servicio de alimentación escolar</p> <p>Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios</p> <p>Valor: \$ 2.200.000,33</p> <p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010146</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201079</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales</p>



Alcaldía de Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 2 de 10

	para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Código sectorial: 221201 Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la provisión integral del servicio de alimentación escolar Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios Valor: \$ 154.460.000,33
TOTAL \$ 156.660.000,66	TOTAL \$ 156.660.000,66

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Teniendo en cuenta la mayor asignación de la nación y los recursos del Balance que fueron adicionados a la financiación del Programa de Alimentación Escolar y después del análisis del presupuesto disponible para la adición de la operación del programa, se solicita contracreditar el rubro 2.3.2.02.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.501 - OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS por valor de 156.660.000,66, con el fin de financiar los costos asociados a la contratación del equipo de supervisión por el tiempo requerido, asegurando así el óptimo funcionamiento y la eficacia del programa.

Traslado 2

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010027 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201071 Detalle MGA: Servicio educativo CPC DANE: 86311 Detalle CPC DANE: Servicios de transmisión de electricidad (a comisión o por contrato) Código sectorial: 220701 Detalle Sectorial: Servicios Públicos Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios Valor: 1.064.545.484,70	<u>CREAR</u> Código BPIN: 2024680010171 Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201030 Detalle MGA: Servicio educación formal por modelos educativos flexibles CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Código sectorial: 222101 Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios técnicos, profesionales y honorarios Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios Valor: 17.500.000,00

	<p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201032 Detalle MGA: Servicio de alfabetización CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Código sectorial: 222101 Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios técnicos, profesionales y honorarios Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios Valor: 30.000.000,00</p> <p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010013 Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201006 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media CPC DANE: 83990 Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. Código sectorial: 222101 Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios técnicos, profesionales y honorarios Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios Valor: 737.273.561,34</p> <p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010013 Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201006 Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media CPC DANE: 82120 Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho Código sectorial: 222101 Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios técnicos, profesionales y honorarios Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios Valor: 173.670.000,00</p> <p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010065 Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201071 Detalle MGA: Servicio educativo</p>
--	--



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 4 de 10

CPC DANE: 83113

Detalle CPC DANE: Servicios de consultoría en administración del recurso humano

Código sectorial: 222104

Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios de consultoría y asesoría

Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios

Valor: 30.702.000,00

CREAR

Código BPIN: 2024680010013

Código CCPET: 2.3.2.02.02.008

Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social

Código programático MGA: 2201006

Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media

CPC DANE: 83111

Detalle CPC DANE: Servicios de consultoría en gestión estratégica

Código sectorial: 222104

Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios de consultoría y asesoría

Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios

Valor: 17.439.973,60

CREAR

Código BPIN: 2024680010145

Código CCPET: 2.3.2.02.01.004

Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social

Código programático MGA: 2201069

Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada

CPC DANE: 47821

Detalle CPC DANE: Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico

Código sectorial: 220504

Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios de consultoría y asesoría

Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios

Valor: 10.731.322,76

CREAR

Código BPIN: 2024680010065

Tipo de trámite: Traslado

Código CCPET: 2.3.2.02.01.002

Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero

Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social

Código programático MGA: 2201071

Detalle MGA: Servicio educativo

CPC DANE: 2823115

Detalle CPC DANE: Yines para hombre

Código sectorial: 220202

Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes



Alcaldía de Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 5 de 10

Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios

Valor: 1.543.104,00

CREAR

Código BPIN: 2024680010065

Tipo de trámite: Traslado

Código CCPET: 2.3.2.02.01.002

Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero

Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social

Código programático MGA: 2201071

Detalle MGA: Servicio educativo

CPC DANE: 2823211

Detalle CPC DANE: Camisas de tejidos planos de algodón para hombre

Código sectorial: 220202

Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes

Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios

Valor: 1.388.794,00

CREAR

Código BPIN: 2024680010065

Tipo de trámite: Traslado

Código CCPET: 2.3.2.02.01.002

Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero

Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social

Código programático MGA: 2201071

Detalle MGA: Servicio educativo

CPC DANE: 2823321

Detalle CPC DANE: Yines para mujer

Código sectorial: 220202

Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes

Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios

Valor: 9.837.288,00

CREAR

Código BPIN: 2024680010065

Tipo de trámite: Traslado

Código CCPET: 2.3.2.02.01.002

Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero

Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social

Código programático MGA: 2201071

Detalle MGA: Servicio educativo

CPC DANE: 2823403

Detalle CPC DANE: Blusas y camisas de algodón, para mujer

Código sectorial: 220202

Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes

Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios

Valor: 8.853.559,00



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 6 de 10

	<p><u>CREAR</u></p> <p>Código BPIN: 2024680010065 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.002 Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201071 Detalle MGA: Servicio educativo CPC DANE:2933001 Detalle CPC DANE: Calzado de cuero para hombre Código sectorial: 220202 Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios Valor: 3.471.984,00</p>
	<p><u>CREAR</u></p> <p>Código BPIN: 2024680010065 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.002 Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201071 Detalle MGA: Servicio educativo CPC DANE:2933003 Detalle CPC DANE: Calzado de cuero para mujer Código sectorial: 220202 Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes Fuente Financiación: 501 – SB Recursos Propios Valor: 22.133.898,00</p>
TOTAL \$ 1.064.545.484,70	TOTAL \$ 1.064.545.484,70

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Atendiendo a las necesidades que presenta la Secretaría de Educación, se solicita contracreditar el rubro 2 2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.501 - SERVICIOS DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD A COMISION O POR CONTRATO por valor de \$ 1.064.545.484,70, y acreditar los rubros expuestos anteriormente con el fin de adelantar los diferentes compromisos como lo son la financiación de los equipos de apoyo a la gestión, la financiación de ICONTEC, la contratación del soporte lógico para el reconocimiento de las prestaciones sociales de los Docentes y directivos Docentes, además de la financiación de la Dotación de vestuario de docentes de las vigencias 2023 y 2024 a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 7 de 10

Traslado 3

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010094	<u>CREAR</u>
Tipo de trámite: Traslado	Código BPIN: 2024680010094
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Tipo de trámite: Traslado
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código programático MGA: 2201015	Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social
Detalle MGA: Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Código programático MGA: 2201015
CPC DANE: 83939	Detalle MGA: Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo
Detalle CPC DANE: Otros servicios de consultoría científica y técnica n.c.p.	CPC DANE: 83990
Código sectorial: 222104	Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
Detalle Sectorial: Otros gastos en educación-servicios de consultoría y asesoría	Código sectorial: 221201
Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios	Detalle Sectorial: Contratación de la prestación del servicio educativo-contratación de la provisión integral del servicio de alimentación escolar
Valor: 167.325.600,00	Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios
TOTAL \$ 167.325.600,00	Valor: 167.325.600,00
TOTAL \$ 167.325.600,00	TOTAL \$ 167.325.600,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Teniendo en cuenta el cambio de modalidad de contratación, se solicita traslado presupuestal del rubro 2.3.2.02.02.008.2024680010094.1.2201015.83939.222104.201 - OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P. por valor de 167.325.600,00, con el fin de realizar la contratación del equipo auditor que se encarga de realizar la auditoria de Matricula en las Instituciones Educativas Oficiales para la vigencia 2025 de acuerdo a la meta planteada en el Plan de Desarrollo Municipal.

Traslado 4

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010065	Código BPIN: 2024680010065
Tipo de trámite: Traslado	Tipo de trámite: Traslado
Código CCPET: 2.3.1.01.01.001.01	Código CCPET: 2.3.1.01.02.003
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes de cesantías
Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social	Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social
Código programático MGA: 2201071	Código programático MGA: 2201071
Detalle MGA: Servicio educativo	Detalle MGA: Servicio educativo
CPC DANE: N/A	CPC DANE: N/A
Detalle CPC DANE: N/A	Detalle CPC DANE: N/A
Código sectorial: 220101	Código sectorial: 22.01.10
Detalle Sectorial: Personal-Docentes	Detalle Sectorial: Personal-Administrativos Instituciones Educativas
Fuente Financiación: 205 – SGP Prestación del	Fuente Financiación: 205 – SGP Prestación del Servicio



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 8 de 10

Servicio Valor: 223.816.272,08	Valor: 200.000.000,00
	Código BPIN: 2024680010065 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.002 Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201071 Detalle MGA: Servicio educativo CPC DANE: 2823115 Detalle CPC DANE: Yines para hombre Código sectorial: 220202 Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes Fuente Financiación: 205 – SGP Prestación del Servicio Valor: 885.510,08
	Código BPIN: 2024680010065 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.002 Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201071 Detalle MGA: Servicio educativo CPC DANE: 2823211 Detalle CPC DANE: Camisas de tejidos planos de algodón para hombre Código sectorial: 220202 Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes Fuente Financiación: 205 – SGP Prestación del Servicio Valor: 890.274,56
	Código BPIN: 2024680010065 Tipo de trámite: Traslado Código CCPET: 2.3.2.02.01.002 Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social Código programático MGA: 2201071 Detalle MGA: Servicio educativo CPC DANE: 2823321 Detalle CPC DANE: Yines para mujer Código sectorial: 220202 Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes Fuente Financiación: 205 – SGP Prestación del Servicio Valor: 5.354.668,64
	Código BPIN: 2024680010065 Tipo de trámite: Traslado



Alcaldía de
Bucaramanga

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Septiembre-25-2024

Página: 9 de 10

	<p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.002</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201071</p> <p>Detalle MGA: Servicio educativo</p> <p>CPC DANE: 2823403</p> <p>Detalle CPC DANE: Blusas y camisas de algodón, para mujer</p> <p>Código sectorial: 220202</p> <p>Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes</p> <p>Fuente Financiación: 205 – SGP Prestación del Servicio</p> <p>Valor: 4.776.768,00</p>
	<p>Código BPIN: 2024680010065</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.002</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201071</p> <p>Detalle MGA: Servicio educativo</p> <p>CPC DANE: 2933001</p> <p>Detalle CPC DANE: Calzado de cuero para hombre</p> <p>Código sectorial: 220202</p> <p>Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes</p> <p>Fuente Financiación: 205 – SGP Prestación del Servicio</p> <p>Valor: 1.650.082,00</p>
	<p>Código BPIN: 2024680010065</p> <p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.002</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero</p> <p>Tipo de Inversión: 1 - Gasto Social</p> <p>Código programático MGA: 2201071</p> <p>Detalle MGA: Servicio educativo</p> <p>CPC DANE: 2933003</p> <p>Detalle CPC DANE: Calzado de cuero para mujer</p> <p>Código sectorial: 220202</p> <p>Detalle Sectorial: Dotación personal-dotación ley 70 de 1988 docentes y directivos docentes</p> <p>Fuente Financiación: 205 – SGP Prestación del Servicio</p> <p>Valor: 10.258.968,80</p>
TOTAL \$ 223.816.272,08	TOTAL \$ 223.816.272,08

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Teniendo presente la necesidad que actualmente tiene la SEB a fin de financiar los diferentes conceptos de nómina, se solicita contracreditar el rubro 2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205 - SUELDO BÁSICO DOC. por un valor de \$ 223.816.272,08, y acreditar los rubros expuestos anteriormente con el fin de reclasificar su distribución presupuestal a fin de financiar el reconocimientos de



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página: 10 de 10

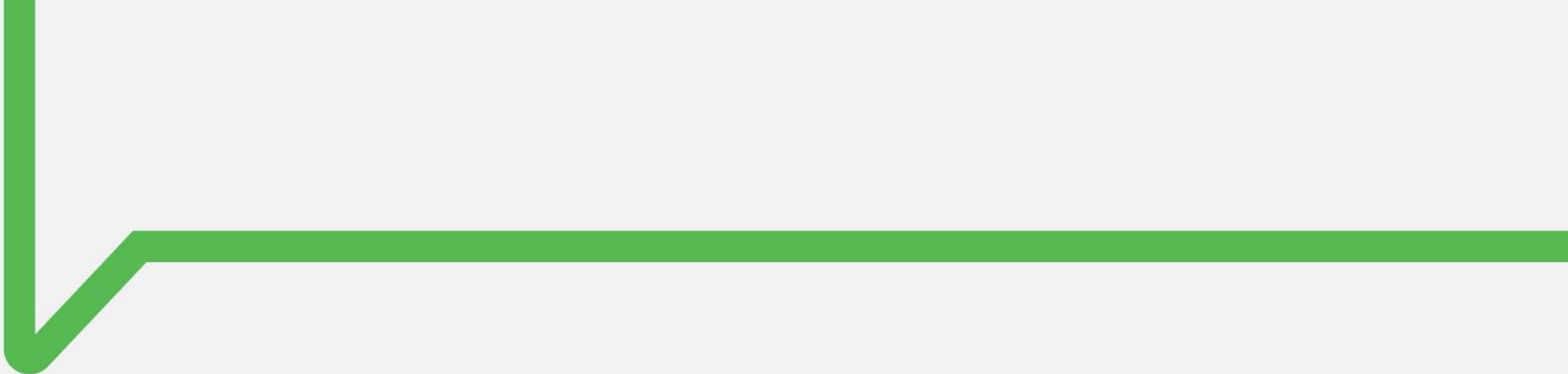
Cesantías de Administrativos y la contratación de la dotación de vestuario para los Docentes que tienen este derecho en la vigencia 2025.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB 



CONFIS

Secretaría de Educación



Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.501	Otros servicios de comidas contratadas	156.660.000,66

156.660.000,66

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.008.2024680010146.1.2201079.82120.222101.201	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	2.200.000,33
2.3.2.02.008.2024680010146.1.2201079.83990.222101.201	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	154.460.000,33

156.660.000,66

Justificación

Teniendo en cuenta la mayor asignación de la nación y los recursos del Balance que fueron adicionados a la financiación del Programa de Alimentación Escolar y después del análisis del presupuesto disponible para la adición de la operación del programa, se solicita contracreditar el rubro 2.3.2.02.006.2024680010146.1.2201079.63393.221201.501 - OTROS SERVICIOS DE COMIDAS CONTRATADAS por valor de 156.660.000,66, con el fin de financiar los costos asociados a la contratación del equipo de supervisión por el tiempo requerido, asegurando así el óptimo funcionamiento y la eficacia del programa.

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor	
2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.501	Servicios de transmisión de electricidad a comisión o por contrato	1.064.545.484,70	1.064.545.484,70

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor	
2.3.2.02.02.008.2024680010171.1.2201030.83990.222101.501	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	17.500.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010203.1.2201032.83990.222101.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales NCP	30.000.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.82120.222101.501	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	173.670.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83990.222101.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales NCP	737.273.561,34	
2.3.2.02.02.008.2024680010065.1.2201071.83113.222104.501	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	30.702.000,00	
2.3.2.02.02.008.2024680010013.1.2201006.83111.222104.501	Servicios de consultoría en gestión estratégica	17.439.973,60	
2.3.2.02.01.004.2024680010145.1.2201069.47821.220504.501	Paquetes de aplicaciones de productividad general de empresas y de uso doméstico	10.731.322,76	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823115.220202.501	Yines para hombre	1.543.104,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823211.220202.501	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	1.388.794,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2933001.220202.501	Calzado de cuero para hombre	3.471.984,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823321.220202.501	Yines para mujer	9.837.288,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823403.220202.501	Blusas y camisas de algodón para mujer	8.853.559,00	
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2933003.220202.501	Calzado de cuero para mujer	22.133.898,00	

Atendiendo a las necesidades que presenta la Secretaría de Educación, se solicita contracreditar el rubro 2 2.3.2.02.02.008.2024680010027.1.2201071.86311.220701.501 - SERVICIOS DE TRANSMISION DE ELECTRICIDAD A COMISION O POR CONTRATO por valor de \$ 1.064.545.484,70, y acreditar los rubros expuestos anteriormente con el fin de adelantar los diferentes compromisos como lo son la financiación de los equipos de apoyo a la gestión, la financiación de ICONTEC, la contratación del soporte lógico para el reconocimiento de las prestaciones sociales de los Docentes y directivos Docentes, además de la financiación de la Dotación de vestuario de docentes de las vigencias 2023 y 2024 a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.008.2024680010094.1.2201015.83939.222104.201	Otros servicios de consultoría científica y técnica NCP	167.325.600,00

167.325.600,00

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.008.2024680010094.1.2201015.83990.222101.201	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales NCP	167.325.600,00

167.325.600,00

Justificación

Teniendo en cuenta el cambio de modalidad de contratación, se solicita traslado presupuestal del rubro 2.3.2.02.008.2024680010094.1.2201015.83939.222104.201 - OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P. por valor de 167.325.600,00, con el fin de realizar la contratación del equipo auditor que se encarga de realizar la auditoria de Matricula en las Instituciones Educativas Oficiales para la vigencia 2025 de acuerdo a la meta planteada en el Plan de Desarrollo Municipal.

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205	Sueldo básico	223.816.272,08

223.816.272,08

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.1.01.02.003.2024680010065.1.2201071.220110.205	Aportes De Cesantías INST. EDUC.	200.000.000,00
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823115.220202.205	Yines para hombre	885.510,08
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823211.220202.205	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	890.274,56
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2933001.220202.205	Calzado de cuero para hombre	1.650.082,00
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823321.220202.205	Yines para mujer	5.354.668,64
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2823403.220202.205	Blusas y camisas de algodón para mujer	4.776.768,00
2.3.2.02.01.002.2024680010065.1.2201071.2933003.220202.205	Calzado de cuero para mujer	10.258.968,80

223.816.272,08

Justificación

Teniendo presenta la necesidad que actualmente tiene la SEB a fin de financiar los diferentes conceptos de nómina, se solicita contracreditar el rubro 2.3.1.01.01.001.01.2024680010065.1.2201071.220101.205 - SUELDO BASICO DOC. por un valor de \$ 223.816.272,08, y acreditar los rubros expuestos anteriormente con el fin de reclasificar su distribución presupuestal a fin de financiar el reconocimientos de Cesantías de Administrativos y la contratación de la dotación de vestuario para los Docentes que tienen este derecho en la vigencia 2025.

Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

Contra crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.009.2024680010064.1.2202061.92511.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	159.320.840,00
2.3.2.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	901.129.047,25
2.3.2.02.009.2024680010064.1.2202061.92512.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	373.457.339,08

1.433.907.226,33

Crédito

Rubro	Nombre del rubro	Valor
2.3.2.02.009.2024680010064.1.2202063.92512.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria	788.648.974,48
2.3.2.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.201	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	271.800.912,77
2.3.2.02.009.2024680010064.1.2202063.92511.221103.223	Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica	373.457.339,08

1.433.907.226,33

Justificación

Teniendo en cuenta que la meta de “Garantizar los subsidios otorgados al 100% de los estudiantes beneficiados con estrategias o programas de apoyo financiero para garantizar su permanencia en educación superior de pregrado en los niveles técnico, tecnológico y profesional.” se ha financiado en un 100% con los contratos aprobados por vigencias futuras, se presenta la necesidad de contracreditar los rubros enunciados anteriormente por valor de \$ 1.433.907.226,33 con el fin de financiar los costos asociados a financiar el nuevo proceso de acceso a la educación superior con el fin de dar cumplimiento a la meta de “Beneficiar 600 nuevos Estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior de pre grado en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, apoyo psicosocial, y académico que favorezca su permanencia”.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 1 de 1

Bucaramanga, 17 de junio de 2025

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
LINEA 3. TERRITORIO SEGURO SOSTENIBLE	SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FONDO DE GESTION DEL RIESGO – SECRETARIA DE HACIENDA	LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE
Código BPIN: 2024680010249	TIPO DE TRAMITE: TRASLADO	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	Código BPIN: 202500000026540
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.00.005	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	TIPO DE TRAMITE: TRASLADO	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.00.008
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003015	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4503017
DETALLE MGA: ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	CPC DANE: 53231	DETALLE MGA: ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES	DETALLE CPC DANE: Servicios de ingeniería en proyectos de construcción
CPC DANE: 53231	DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	CPC DANE: 83321	DETALLE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD
DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	DETALLE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	DETALLE FINANCIACION: RECURSOS REDINDIMIENTOS FINANCIEROS ICLD	Rubro: 2.3.2.02.00.008.202500000026540.2.4503017.83321.251
Rubro: 2.3.2.02.00.005.2024680010249.2.4003015.53231.251	Rubro: 2.3.2.02.00.008.202500000026540.2.4503017.83321.251	Rubro: 2.3.2.02.00.008.202500000026540.2.4503017.83321.251	
Valor: \$ 1.312.304.900,20	Valor: \$ 1.312.304.900,20	Valor: \$ 1.312.304.900,20	
Valor total Contracrérito: \$ 1.312.304.900,20	Valor total Crédito: \$ 1.312.304.900,20	Valor total Crédito: \$ 1.312.304.900,20	

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Contracrérito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2.3.2.02.00.005.2024680010249.2.4003015.53231.251	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	\$ 1.312.304.900,00	\$	\$ 0,00	\$ 1.312.304.900,00	\$ 0,00	\$ 1.312.304.900,00	\$ 0,00	\$ 1.312.304.900,00

El proyecto de acueducto en mención, cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con incios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026, que permitan asignar recursos disponibles como SGP Agua Potable, que permitirá garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo. La nueva programación financiera posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades y proyectos prioritarios de la Secretaría de Infraestructura. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

Crédito

El presente proyecto responde a la necesidad urgente de prevenir y mitigar los riesgos naturales que amenazan la seguridad y el bienestar de las comunidades asentadas en sectores críticos de Bucaramanga, particularmente en Rincón de la Paz, la quebrada Chimita – La Rosita (Comuna 5) y la quebrada Innominada o caño Vijagual (Comuna 1). Estos sectores han sido históricamente vulnerables a fenómenos como movimientos en masa, erosión y desbordamientos, lo que representa un riesgo permanente para la población, la infraestructura y el entorno. En este sentido, la formulación de estudios y diseños técnicos detallados es una condición fundamental para planificar intervenciones efectivas y sostenibles.

El alcance del proyecto incluye el análisis integral de amenazas, vulnerabilidades y riesgos mediante estudios especializados en geología, geomorfología, geotecnia e hidrología, complementados con levantamientos topográficos y batimétricos de alta precisión. Asimismo, se determinarán las medidas de mitigación más adecuadas y se desarrollarán los respectivos planes de gestión ambiental y social, asegurando un enfoque técnico y participativo. La contratación de personal especializado, la ejecución de ensayos de laboratorio y la intervención técnica garantizarán la calidad y la rigurosidad de los productos entregables.

Asignar recursos a esta etapa es crucial, ya que constituye la base técnica necesaria para iniciar obras de mitigación que protejan la vida, los bienes y el desarrollo urbano en estos sectores. Además, esta inversión contribuye a una planificación territorial responsable y preventiva, alineada con los objetivos de gestión del riesgo de desastres y sostenibilidad ambiental del municipio.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Carlos Javier Méndez Suárez - Subsecretario

Proyecto/ Enelda Gómez Niño – Profesional Contratista –CPS-190-2025
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES



Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ
ALCALDE 2024 - 2027



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS 2.3.2.02.002.005.2024680010249.2.4003015.53 231.251	\$1.312.304.900,20



El proyecto de acueducto en mención, cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para su financiación con apropiaciones de la vigencia 2025. Sin embargo, debido a su plazo de ejecución de 18 meses, su programación se estima su finalización para el año 2027, con inicios del contrato en el mes de noviembre o diciembre de 2025. En consecuencia, para optimizar la programación financiera y alinearla con el flujo efectivo de inversión del proyecto, se propone constituir vigencias futuras ordinarias, comprometiendo nuevos recursos de la vigencia 2026, que permitan asignar recursos disponibles como SGP Agua Potable, que permitirá garantizar su ejecución sin afectar su desarrollo. La nueva programación financiera posibilita la liberación de recursos de la vigencia 2025, los cuales, en atención a criterios de eficiencia en la asignación presupuestal, serán destinados a cubrir otras necesidades y proyectos prioritarios de la Secretaría de Infraestructura. Dado que los bienes y servicios asociados al proyecto de acueducto se entregarán en la próxima anualidad, esta reprogramación no compromete su ejecución ni su alcance previsto.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES 2.3.2.02.008.202500000026540.2.4503017.8 3321.251	\$1.312.304.900,20

El presente proyecto responde a la necesidad urgente de prevenir y mitigar los riesgos naturales que amenazan la seguridad y el bienestar de las comunidades asentadas en sectores críticos de Bucaramanga, particularmente en Rincón de la Paz, la quebrada Chimita – La Rosita (Comuna 5) y la quebrada Innominada o caño Vijagual (Comuna 1). Estos sectores han sido históricamente vulnerables a fenómenos como movimientos en masa, erosión y desbordamientos, lo que representa un riesgo permanente para la población, la infraestructura y el entorno. En este sentido, la formulación de estudios y diseños técnicos detallados es una condición fundamental para planificar intervenciones efectivas y sostenibles.

El alcance del proyecto incluye el análisis integral de amenazas, vulnerabilidades y riesgos mediante estudios especializados en geología, geomorfología, geotecnia e hidrología, complementados con levantamientos topográficos y batimétricos de alta precisión. Asimismo, se determinarán las medidas de mitigación más adecuadas y se desarrollarán los respectivos planes de gestión ambiental y social, asegurando un enfoque técnico y participativo.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias